

21 DIC. 2021

acordándose su aprobación,  
EL SECRETARIO  
José Ramón Costas Alonso

**Asunto: Propuesta de actualización de la tarifa de suministro eléctrico**

# Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

## AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

*que se aplicará con la entrada del nuevo contrato.*

El pasado 25 de noviembre se aprobó, en la sesión ordinaria del Consejo de Administración, la actualización de la tarifa de suministro eléctrico que estaba vigente desde junio de 2017. Además de simplificar los diferentes tipos de hecho imponible, un total de cinco, fijando un único supuesto de "suministro eléctrico en baja tensión", se actualizó el valor económico del coste del kilowatio/hora debido al acusado incremento de su precio en el mercado mayorista de venta de energía eléctrica, utilizando para ello el precio de licitación del concurso para contratar el "suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Puerto de Vigo (SUM-176)", dado que el proceso para adjudicar dicho contrato no había finalizado.

En este sentido, recordar que es el artículo 246 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que regula las tarifas por servicios comerciales, el que establece que "estas tarifas no podrán ser inferiores al coste del servicio y deberán atender al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Empresa", por lo que era obligado la actualización de la tarifa al precio de la energía eléctrica al que la Autoridad Portuaria compra el Kw/h.

A fecha actual, el concurso se encuentra finalizado y se dispone ya de un precio de compra del kw/h que ha rebajado el precio de licitación, resultando la cuantía media final 0,1691 € el kw/h.

Por otra parte, se han actualizado también los costes directos e indirectos que la Autoridad Portuaria soporta para realizar el suministro (entre otros, amortizaciones, servicio de conservación y reparación, materiales de consumo, personal, cesiones de la red de energía eléctrica, etc), calculados con los últimos datos disponibles (ejercicio 2020) y que también se han reducido.

En resumen, la evolución de la cuantía de la tarifa ha sido la siguiente:

TARIFAS SUMINISTRO POR FECHA	TARIFA kw/h	% INCREMENTO respecto a tarifa 2017
30 junio 2017	0,2779 €	
25 noviembre 2021	0,4419 €	+ 59,014 %
21 diciembre 2021	0,3195 €	+14,97 %

\* Conexión o desconexión fuera de jornada ordinaria 23,3870 €

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es





Asimismo, y a fin de evitar distorsiones de la tarifa, se hace necesario especificar que tanto la actualización realizada en la sesión de noviembre del Consejo, como la realizada en el presente de diciembre, aplican a la totalidad de tarifas de suministro eléctrico del Puerto de Vigo, es decir, tanto en muelles comerciales como en el puerto pesquero.

Por todo lo expuesto, se propone al Consejo de Administración la aprobación de la actualización de la tarifa de suministro eléctrico en los términos referidos, que habrá de entrar en vigor a fecha 1 de febrero, fecha prevista para el comienzo del nuevo contrato con la empresa distribuidora.

En Vigo a 20 de diciembre de 2021

LA DIRECTORA

BEATRIZ	Firmado digitalmente
COLUNGA	por BEATRIZ
FIDALGO -	COLUNGA FIDALGO -
36123676Z	36123676Z
	Fecha: 2021.12.20
	09:38:35 +01'00'

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

